



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Cuatro (04) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2022 00283-00
PROCESO	CUIDADO Y CUSTODIA
DEMANDANTE	CARLOS ALBEIRO SÁNCHEZ CASTIBLANCO
DEMANDADO	ANGÉLICA CUBILLOS CASTAÑO

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de la parte actora y agrega al expediente, el informe secretarial que antecede y como consecuencia de lo anterior, tiene por surtida la etapa de notificación que establece el artículo 291, ordenando a la parte proceder de conformidad, a fin de surtir en legal forma la notificación de la demandada señora Angélica Cubillos Castaño.

NOTIFÍQUESE

JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jeffer Alfonso Cuello López
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Ubaté - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff4eebdc4f32f8345b3d1f5743f9267d2025566c61446e5cc3058ac6d5a448b0**

Documento generado en 04/01/2024 05:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>